



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

Secretaría

NÚMERO 2025056145

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2025

Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General de la Entidad Ejercicio 2025

Anuncio

María José Sánchez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albuñol (Granada)

HACE SABER:

Que por el Pleno del Ayuntamiento de Albuñol, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 05/09/2025, aprobó inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal de la entidad para el ejercicio económico 2025.

Con fecha 19 de septiembre de 2025, se publicó anuncio de aprobación inicial en el BOP de Granada nº 179, sede electrónica: [http://albuñol.sedelectronica.es/portal de transparencia/información y atención al ciudadano](http://albuñol.sedelectronica.es/portal_de_transparencia/información_y_atención_al_ciudadano).

En el periodo de exposición publica se han producido alegaciones.

Analizadas las alegaciones presentadas, el Pleno de esta Corporación en Sesión Extraordinaria urgente celebrada con fecha 14 de octubre de 2025, acordó:

- Desestimar las alegaciones presentadas, manteniendo la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025, así como la plantilla de personal.
- Elevar a definitivo el Presupuesto General para el ejercicio 2025 y la plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente completo, incluyendo las alegaciones presentadas y los informes de su desestimación, se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención de esta Corporación.

A continuación, se publica un resumen por capítulos del Presupuesto General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del mismo texto legal:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.542.578,44 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.928.081,60€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	4.459.936,62 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.984.204,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	108.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	152.602,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	223.338,98€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.614.496,84 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.614.495,84€

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	1,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	301.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	300.000,00 €
TOTAL:	8.843.578,44 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.843.578,44 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	8.132.578,44 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.431.400,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	64.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.108.601,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.528.577,44 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	4.400,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	706.600,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	706.600,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	8.843.578,44 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

FUNCIONARIOS		Nº PLAZA	Nº VAC	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE	GC	% DED	PROV
130	SEGURIDAD CIUDADANA										
	OFICIAL POLICIA LOCAL	1	0	C1	AD.ESPECIAL	SER.ESP	22	1542,91		100	C/O
	POLICIA LOCAL	5	1	C1	AD.ESPECIAL	SER.ESP	22	1308,69		100	C/O
150	VIVIENDA Y URBANISMO										
151	URBANISMO										
	ARQUITECTO	1	0	A1	AD. ESPECIAL	TECNICA	24	1000,38		100	C/O
	ARQUITECTO TECNICO	1	0	A2	AD. ESPECIAL	TECNICA	22	1000,38		100	C/O
160	BIENESTAR COMUNITARIO										
162	RECOGIDA Y GESTION DE RESIDUOS										
	CONDUCTOR	1	0	C2	AD. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	18	594,35		100	C/O
	CONDUCTOR -MAQUINISTA	1	0	C2	AD. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	18	594,35		100	C/O
165	ALUMBRADO PUBLICO										
	OFICIAL ELECTRICISTA	1	0	C2	AD. ESPECIAL	SER.ESP	18	594,35		100	C/O
170	MEDIOAMBIENTE										
171	PARQUES Y JARDINES										
	CONDUCTOR-MAQUINISTA	1	0	AGRU	AD. ESPECIAL	SER.ESP	14	700,65		100	C/O
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL										
	SECRETARIA	1	1	A1	HAB.NAC	SEGUNDA	24	1356,69		100	O
	FUNCIONARIOS	Nº PLAZA	Nº VAC	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE	GC	% DED	PROV

ADMINISTRATIVO	2	1	C1	AD.GENERA L	ADMINIS.	20	640,38	100	C/O	
TECNICO RECURSOS HUMANOS	1	0	A2	AD. ESPECIAL	TECNICA	22	974,58	100	C/O	
TECNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	1	A1	AD.GENERA L	TECNICA	22	974,58	100	C/O	
AUX.ADMINISTRATIVOS	1	0	C2	AD.GENERA L	ADMINIS.	18	650,71	100	C/O	
AUX.ADMINISTRATIVOS	6	0	C2	AD.GENERA L	ADMINIS.	14	481,89	100	C/O	
INFORMATICO	1	0	A1	AD. ESPECIAL	TECNICA	24	525,32	100	C/O	
MEDIADOR	1	0	C2	AD.GENERA L	ADMINI.	16	589,09	100	C/O	
CONSERJE	1	0	AGRU	AD.GENERA L	AUXILI.	14	824,33	100	C/O	
SUBALTERNO	1	0	AGRU	AD.GENERA L	SUBALI	14	70,80	53	C	
34 DEPORTE										
TECNICO DEPORTIVO	1	0	A2	AD. ESPECIAL	TECNICA	22	691,46	100	C/O	
33 CULTURA										
TECNICO EN CULTURA	1	0	A2	GENERAL	GESTIÓN	22	691,46	100	C/O	
930 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA										
INTERVENCIÓN		1	A1			24	1356,69	100	C/O	
AREA RECAUDACION										
INFORMATICO	1	0	A1	AD. ESPECIAL	AD. ESPECIAL	24	971,81	100	C/O	
AUX.ADMINISTRATIVO	1	0	C2			18	650,71	100	C/O	
INTERVENCIÓN										
AUX.ADMINISTRATIVO	1	0	C2	AD.GENERA L	AUXILIAR	18	650,71	100	C/O	
ADMINISTRATIVO	1	0	C1	AD.GENERA L	ADMINIS	22	1069,81	100	C/O	
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL										
MONITORA GUADALINFO	1	0	C1	AD.GENERA L	ADMINIS.	16		100	C/O	
TECNICO DE INCLUSION	1	0	A2	AD. ESPECIAL	AD. ESPECIAL	20	96,66	100	C/O	
LABORALES										
153 VIAS PUBLICAS										
OPERARIOS ESPECIALISTAS ALBAÑILES	3	0	AGRU.			14	633,88	8	100	C/O
163 LIMPIEZA VIARIA										
PEONES DE LIMPIEZA VIARIA	9	3	AGRUP.			14	324,63	10	100	C/O
165 ALUMBRADO PUBLICO										
OPERARIO ESPEC. ELEC Y MANT	1	0	AGRU			14	375,11	8	100	C/O
170 MEDIOAMBIENTE										
171 PARQUES Y JARDINES										
OPERARIO MUL. CONDOC Y MANT	2	0	AGRU			14	375,11	8	100	C/O
PEONES(MANT Y OBRAS)	6	2	AGRUP.			14	324,63	10	100	C/O
320 EDUCACION										
321 CENTRO INFANTIL Y PRIMARIA										
LIMPIADOR	8	3	AGRUP			14	324,63	10	100	C/O
CONSERJES	2	1	AGRU			14	106,27	6	80	C
CONSERJE	1	0	AGRU			14	70,84	6	53	C
ESCUELA INFANTIL										
DIRECTOR	1	0	A2			20		2	100	C/O
TECNICOS EDU. INFANTIL	4	0	C1			16		3	100	C/O
330 CULTURA										
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS										
MONITOR	1	1	AGR			14	70,84	10	53	C
MONITORAS LUDOTECAS	3	3	C2			14	358,98	7	100	C/O
920 ADMINISTRACION GENERAL										
LIMPIADOR	1	0	AGRUP			14	490,98	10	100	C/O
34 DEPORTE										
MONITOR DEPORTIVO	1	1	AGRU			14	358,98	10	100	C/O
LIMPIADORES INSTALACI.DEP	2	0	AGRU			14	132,83	10	100	C
49 SOCIEDAD CONOCIMIENTO										
LOCUTOR RADIO	1	0	C2			14	302,85	7	100	C/O
TECNICO COMUNICACIÓN Y REDES	1	0	C2			18	568,07	7	100	C/O
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL										
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	56	45	AGR			14	196,93	10	100	C/O

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio de 2025 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y formas que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número primero, del artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la reguladora de las Haciendas Locales.

Albuñol, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA
Fdo.: M^a José Sánchez Sánchez.